



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

UTEM

D.D. (055/14)

SANTIAGO, 15 JUL 2014

RESOLUCION Nro. 02238 EXENTA



**VISTOS :** lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 0420 de 2002, que aprueba el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Comercio Internacional, Resolución N°01081 de 2006 y Resolución N° 05457 de 2011, aprobatoria de los cupos.

**RESUELVO:**

Compléntese Resolución n°04424 de 2012 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2012, a través del Plan de Estudios conducente a la obtención del título profesional de **INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL** (código 3032), y al grado académico de **Licenciado en Ciencias en Comercio Internacional**, incluyendo a la persona que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. VALDIVIA LATRACH, FABIAN ALFREDO	15.469.706-3

Regístrese y Comuníquese



MARISOL DURÁN SANTIS  
RECTORA SUBROGANTE

**DISTRIBUCIÓN**

Contraloría Interna  
Dirección de Docencia (con documentos)  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Administración y Economía  
Escuela de Comercio Internacional

ADVB/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA